

# Del Sujeto de Derechos al Agente de Cambio: Reflexiones a partir de la Observación General N°26 del Comité de los Derechos del Niño

Por Luciana Sarmiento<sup>1</sup>

**Resumen:** *Se reflexiona a partir de la Observación General N°26 del Comité de los Derechos del Niño, respecto del predominio y la importancia que adquiere la niñez como sujeto político, activo y activista en las problemáticas ambientales y su papel, de “agentes de cambio”. A su vez discurre acerca de la responsabilidad del mundo adulto en dichas problemáticas ampliando el concepto del interés superior del niño. Un pasaje importante de este trabajo es el abordaje de la relación entre salud mental y daño ambiental.*

**Palabras clave:** Daño Ambiental - Niños y niñas sujetos de cambio - Interés Superior del Niño - Responsabilidad adulta - Ecoansiedad

*“Que el nuestro sea un tiempo que se recuerde por el despertar de una nueva reverencia ante la vida; por la firme resolución de abrazar la sostenibilidad; por*

*el aceleramiento en la lucha por la justicia y la paz; y por la alegre celebración de la vida”<sup>2</sup>*

La reciente Observación General N° 26 inaugura una nueva forma de mirar y dar lugar a la niñez de cara a la crisis ambiental. La misma, se hace eco de las voces de niñas, niños y jóvenes de más de 120 países de todo el mundo, quienes informaron al Comité sobre los efectos negativos de la degradación ambiental y el cambio climático en sus vidas y comunidades.

Ya desde los primeros párrafos, se puede leer una pregunta esencial: **“Si destruyen el planeta ¿Dónde viviremos?”**. Una pregunta tan simple, contundente y profunda que nos remonta a la fábula de Han Christian Andersen, *“El traje nuevo del emperador”* que, entre sus valiosos mensajes, se destaca por describir cómo las personas adultas podemos acceder a torcer la verdad de los hechos, o simplemente negarlos, por el temor a quedar expuestos en nuestras inseguridades, sin arriesgarnos a dar una respuesta ante lo que se presenta a todas luces como la más evidente realidad. En la fábula mencionada es un niño quien devela la verdad de los hechos (la desnudez del

---

<sup>2</sup> La Carta de la Tierra es una declaración internacional de principios y propuestas de corte progresista. La misma afirma que la protección ambiental, los DDHH, el desarrollo igualitario y la paz son interdependientes e indivisibles. **Promovida en el entorno de las Naciones Unidas y de sus organizaciones**, ha sido traducida en más de 30 lenguas desde su lanzamiento en el año 2000. Desde entonces ha ido ganando difusión y reconocimiento en todos los países. Ésta contiene un planteamiento global de los retos del planeta, así como propuestas de cambios y de objetivos compartidos que pueden ayudar a resolverlos.

---

<sup>1</sup>Lic. en Psicología (UBA). Integrante del Cuerpo Técnico Interdisciplinario del SIJ de Entre Ríos. Psicóloga Clínica. Diplomada en Género y DDHH (UTN). Docente (2007 a 2018) de la Carrera de la Licenciatura en Psicología (UADER).

emperador), en la presente Observación General todo un movimiento de ellos.

Tanto es así, que, en esta oportunidad, el Comité de los Derechos del Niño se inspiró en los esfuerzos de niñas y niños por llamar la atención sobre la crisis ambiental, beneficiándose enormemente de las contribuciones de estos en su día de debate general de 2016 sobre los derechos del niño y el medio ambiente. Un equipo asesor diverso y dedicado, compuesto por 12 miembros de entre 11 y 17 años, apoyó el proceso de consulta emprendido para la observación general, con 16.331 contribuciones de niños y niñas, de 121 países, a través de encuestas en línea, grupos focales y presenciales, consultas nacionales y regionales.<sup>3</sup>

Entre sus principales objetivos, el Comité pretende subrayar la urgente necesidad de abordar los efectos adversos de la degradación ambiental en el disfrute de los derechos de NNyA, promover una comprensión holística de los derechos de éstos y aclarar las obligaciones de los Estados con respecto a la Convención proporcionando una orientación autorizada sobre medidas legislativas, administrativas y otras medidas apropiadas para abordar los daños ambientales, con especial atención al cambio climático.

### **Una Fuerza Poderosa: La evolución de un paradigma**

En una primera lectura del documento mencionado, llama la atención el predominio y la importancia que adquiere la niñez como sujeto político, activo y activista en las problemáticas ambientales. Tanto es

así, que en su párrafo 4° nombra a las niñas y niños como agentes de cambio basándose en las contribuciones históricas que han hecho a los derechos humanos y a la protección del ambiente y señalando, de esa manera, que su condición de defensores de los derechos humanos debe ser reconocida.

En esa misma línea, recomienda que se atiendan sus demandas de medidas urgentes y decisivas para hacer frente al daño ambiental mundial, y en el párrafo 26° otorga vital importancia a que se escuchen las voces de niñas y niños ya que las considera una poderosa fuerza mundial para la protección del medio ambiente.

En el párrafo 31° exige a los Estados fomentar, reconocer y apoyar la contribución positiva de NNyA a la sostenibilidad ambiental y la justicia climática, como un medio importante de compromiso civil y político a través del cual los niños y las niñas pueden negociar y defender la realización de sus derechos, incluido su derecho a un ambiente saludable y además responsabilizar a los Estados de esto.

Entre diversos y valiosos puntos a destacar, en el párrafo 16° amplía el concepto de Interés Superior del Niño a la problemática ecológica siendo una consideración primordial en la adopción y aplicación de decisiones ambientales, lo cual incluye leyes, reglamentos, políticas, normas, directrices, planes, estrategias, presupuestos, acuerdos internacionales y la prestación de asistencia para el desarrollo. Por otra parte, advierte, que cuando una decisión ambiental pueda tener un impacto significativo en NNyA, es apropiado llevar a cabo un procedimiento más detallado para evaluar y determinar el interés superior de los niños, en pos de brindar oportunidades para su participación efectiva y significativa.

<sup>3</sup> Consultado en línea [https://tbinternet.ohchr.org/\\_layouts/15/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno=CRC%2F%2F%2FGC%2F26&Lang=en](https://tbinternet.ohchr.org/_layouts/15/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno=CRC%2F%2F%2FGC%2F26&Lang=en) en fecha 18/9/23

Nótese hasta aquí, el énfasis que se le otorga a promover a la niñez como un sujeto activo en los desafíos que plantean estos tiempos. Con la CDN, ya advertíamos una evolución en el pasaje del “menor como objeto de tutela” del siglo XIX, en donde el ámbito de acción y decisión para la niñez se tornaba casi nulo, “al sujeto de derechos” que dio a luz en el SXX. Con este último, adquiere importancia la dignidad de ser persona, plasmada en el pleno goce de esos derechos y comienza una era en que se responsabiliza al mundo de los adultos (gobiernos, madres y padres, personas cuidadoras, instituciones, ONGs etc.) en el rol de garantes de la concreción de estos.

Pero dicha concepción, si bien otorga gran importancia a las voces de niñas y niños (el famoso derecho a ser oídos), aún los posiciona en un lugar un tanto pasivo, como receptores de lo que ese mundo adulto esté dispuesto a hacer y ofrecer para ellos.

Esta observación en cambio da un giro más, como en una espiral ascendente y evolutiva, ya que ubica a NNyA como sujetos de derechos en un lugar sumamente protagónico en la defensa de estos, como ciudadanas y ciudadanos presentes de la época y con capacidad de ejercer gran influencia en estos tiempos nombrándolos especialmente como una “poderosa fuerza mundial”.

Es decir, que se los posiciona en un lugar de poder, pero no en términos de dominación y conquista, sino en términos de capacidad de lograr transformaciones en el mundo que los alberga. En la misma línea, exhorta a los gobiernos que fomenten y tornen accesible la participación de estos en las decisiones que tomen con respecto al ambiente y tengan posibilidad de acceder a la justicia mediante mecanismos de denuncia

adaptados a ellos en pos de hacer efectiva esa participación o pedir reparación de daños en el caso de que hubiesen ocurrido (párrafos 82° y 83°).

Con respecto a la educación ambiental, en el párrafo 53°, resalta la necesidad de que ésta empodere a NNyA, dotándolos de las habilidades necesarias para enfrentar los desafíos ambientales esperados en la vida, como los riesgos de desastres y los impactos en la salud relacionados con el ambiente, incluida la capacidad de reflexionar críticamente sobre dichos desafíos, resolver problemas, tomar decisiones bien equilibradas y asumir responsabilidad ambiental, por ejemplo mediante estilos de vida y consumo sostenibles, de acuerdo con la evolución de sus capacidades.<sup>4</sup>

De lo anterior, se infiere con claridad, cómo el Comité prevé un escenario mundial adverso que requerirá cultivar diferentes habilidades en la niñez para afrontar situaciones de supervivencia fomentando una posición de responsabilidad por parte de NNyA. Llama la atención aquí el término responsabilidad, el cual ha sido poco utilizado históricamente por el Comité en relación con esta población, ya que la lucha de años sostenida por la ONU ha estado relacionada primordialmente en el promover que se reconozcan y concreten los derechos y la dignidad de la niñez, inherente a su condición de personas, dirigiendo su mirada al mundo adulto.

---

<sup>4</sup>Para el mercado, gran parte de NNyA del mundo son sujetos de consumo, existiendo todo tipo de productos y publicidades destinadas a esta población, lo que a su vez ha instaurado mayor iniquidad y malestar psíquico y social en aquel sector que no puede acceder a estos insumos y, en NNyA que sí pueden, se observan estados de ansiedad e insatisfacción al comprobar que ningún objeto reemplaza el vínculo humano.

Podrá apreciarse entonces, que a través de palabras y acciones como *empoderar, reflexión crítica, resolver problemas, tomar decisiones y asumir responsabilidad*, el Comité delimita y refuerza nuevamente el rol de la niñez como agentes de cambio frente a la crisis climática y la degradación ambiental, reconociendo de ese modo el poder de esta franja etaria en la capacidad de transformar la realidad mundial.

### **Ante cada poder ¿cuál responsabilidad?**

Si bien el reconocimiento de la niñez como agente de cambios resulta positivo para la vida en comunidad, claramente esto no implica desligar a otros sectores de las acciones urgentes y necesarias que deben realizar para revertir o mitigar el daño ambiental. Es importante visibilizar en la actualidad, que la denuncia de NNyA hacia las personas adultas en materia de protección y cuidado de la naturaleza, se reduce a las responsabilidades que esa generación no asume. ¿Cómo se atreven? preguntaba con gran indignación y dolor, Greta Thunberg en un discurso desesperado en la sede de las Naciones Unidas. La joven sueca iniciadora de las huelgas escolares por el clima, en el 2019, a sus dieciséis años de edad, instó a los gobiernos a tomar responsabilidad en la crisis climática y ambiental:

*"Vienen a nosotros, los jóvenes, buscando esperanza. ¿Cómo se atreven? Robaron mis sueños y mi niñez con sus palabras huecas. Y sin embargo soy una de las que más suerte tuvo. La gente está sufriendo, la gente está muriendo y hay ecosistemas enteros que están colapsando (...) ¿Cómo se atreven a seguir desviando la mirada y venir acá a decir que*

*están haciendo lo suficiente cuando la política y las soluciones necesarias aún no están a la vista?"*<sup>5</sup>

Si tenemos en cuenta que, *"cada período histórico brinda la oportunidad de observar formas características de subjetividad humana, colectivas e individuales"*<sup>6</sup> ello nos lleva a una reflexión acerca de las responsabilidades de las personas adultas en el mundo actual, ya que, frente al malestar de nuestros jóvenes podemos preguntarnos: ¿Qué nos dice la desconfianza, el abatimiento y la desesperanza de la época en la que transitamos? ¿Qué ha ocurrido con el mundo de los adultos, que no hemos podido transmitir como legado la alegría generando una NO apuesta por un futuro mejor y posible por parte de nuestros jóvenes? ¿Qué clases de abatimientos y violencias por parte de las figuras que se suponían debían otorgar cuidados (Estado, padres, madres, instituciones, religiones etc), estos jóvenes han tenido que testimoniar y vivenciar en su vida cotidiana? ¿A través de qué acciones podemos revertir esto?

En este sentido, es imprescindible plantear el equilibrio entre las responsabilidades de las personas adultas y las responsabilidades de la niñez, equilibrio que, si presenta un desbalance, puede caer en el gravísimo error de cargar sobre la niñez, como representante de las generaciones futuras, la esperanza de resolución de la problemática del cambio climático.

<sup>5</sup> Página web de Naciones Unidas <https://news.un.org/es/audio/2019/09/1462592> . Recuperado en línea el 27/09/23

<sup>6</sup> Slavsky, D.: "Reproducción de la vulnerabilidad subjetiva". En revista Actualidad Psicológica. Bs. As. Abril 1996. p.26

La Observación en cuestión logra conjugar un espíritu que busca empoderar a la niñez a través de la escucha, el acceso a la información y educación sobre temas ambientales, sin olvidar la responsabilidad de los adultos a la hora de otorgar el reconocimiento y los espacios necesarios para que ello ocurra.

Por otra parte, si bien se responsabiliza principalmente a los Estados que deben garantizar un ambiente limpio, saludable y sostenible para respetar, proteger y hacer realidad los derechos de NNyA, no se olvida del sector empresarial, ya que lo considera una fuente de importantes daños ambientales por ejemplo, en la producción, el uso, la liberación y la eliminación de sustancias peligrosas y tóxicas, la extracción y quema de combustibles fósiles, la contaminación industrial del aire y el agua y las prácticas agrícolas y pesqueras insostenibles.

### **Violentar la vida: la crisis ambiental y la salud mental**

A partir de la pregunta inicial de la Observación comentada (*Si destruyen el planeta ¿Dónde viviremos?*), se desprende la gran preocupación que soporta, sostiene y comparte toda una generación que comienza a vislumbrarse dentro de las famosas listas de las especies en peligro de extinción. Surgen entonces estas otras preguntas que alertan sobre el sufrimiento de los más pequeños: ¿Cómo afecta a la salud de NNyA la degradación del ambiente? ¿Cómo impacta en la cotidianidad, en el estado de ánimo, en el despliegue y desarrollo de las capacidades lo que está sucediendo con nuestro planeta?

En los párrafos 24°, 37°, 38°, 39°, 40°, 41°, 42°, 43° y 44° entre otros, se explican y señalan los daños de la degradación ambiental en la

salud integral de la infancia entre los cuales se habla de parámetros de mortalidad, morbilidad, afectación del desarrollo y la salud mental entre otras posibles consecuencias.

En relación con esto último, en el párrafo 41° remarca, el claro vínculo emergente entre el daño ambiental y la salud mental de NNyA, que se manifiestan por ejemplo en cuadros de depresión y con el surgimiento de la denominada ansiedad ecológica.

Tanto es así, que estudios<sup>7</sup> revelan que NNyA son los más afectados por la ecoansiedad y se prevé que el número de personas que la padecen irá aumentando en los próximos años ya que esta franja de edad nace con mayor conciencia y con más información sobre los efectos del cambio climático que las generaciones pasadas.

Marta Torra (2022), Psicóloga y especialista en gestión emocional y ansiedad, en un valioso documento que aborda la relación entre salud mental y daño ambiental, sostiene que pese a no estar considerada como una enfermedad, la Academia Americana de Psicología (APA) describe la ecoansiedad como el temor crónico a sufrir un cataclismo ambiental que se produce al observar el impacto del cambio climático sobre la Tierra y la preocupación asociada por el futuro de uno mismo y de las próximas generaciones.

Dicha autora, menciona que la sensibilidad hacia aspectos ambientales, hacia el bienestar que proporciona la

---

<sup>7</sup> Torra, M.: "Afectaciones emocionales del cambio climático en los niños y adolescentes. La solastalgia y la ecoansiedad". Recuperado en línea en <https://www.observatoriodelainfancia.es/oia/esp/descargar.aspx?id=8065&tipo=documento//ddd.ab>. 2022

naturaleza y la sensibilidad hacia la conciencia ecológica son factores que intervienen en la mayor o menor afectación de estos trastornos. Afirmando que esta sensibilidad está más presente en los jóvenes y en los adolescentes al crecer educados en la preocupación del cambio climático, por lo cual son los que más sufrirán las consecuencias a mediano y largo plazo. Asimismo, agrega que, la contaminación, las imágenes de los grandes incendios, las noticias sobre el calentamiento global y sobre la extinción de especies generan emociones y sentimientos pesimistas hacia su futuro y les hacen plantear cuestiones vitales. Todo ello, genera emociones que comportan pensamientos catastróficos siendo las consecuencias de estos pensamientos un estado de ánimo bajo, impotencia sobre las consecuencias del cambio climático, sentimientos de rabia, ira, pánico y culpa, entre otros.

Por último, consigna que, un estudio de la King's College asegura que los adolescentes que crecen respirando aire contaminado tienen un 70 % más de posibilidades de sufrir paranoia y otros trastornos mentales.

Ante este panorama es oportuno preguntarnos ¿por qué nos cuesta tanto accionar para revertir esto? El psicoanalista junguiano Daniel Ulloa Quevedo<sup>8</sup> considera que la crisis ambiental es difícil de aceptar porque significa reconocer una amenaza potencialmente aniquiladora y, además, porque implica comprometerse con grandes cambios en el estilo de vida, por lo que la negación es el primer mecanismo de defensa que antepone ante una realidad desafiante.

Dicho autor, considera que la negación es un factor generador de ansiedad reprimida por lo que, a corto plazo, consigue transitoriamente aliviar la ansiedad, pero a largo plazo la intensifica explicando que la ansiedad en la sociedad se procura aliviar a través del consumo compulsivo y superfluo (de comida, ropa, tecnología, viajes) que, a su vez, incide en el desastre ambiental. Por lo tanto, sostiene que la negación no sólo no genera cambios en favor de la mejora ambiental, sino que, al pretender aliviar la sintomatología con el consumo compulsivo, lo empeora y se convierte en un círculo vicioso.

### **Reflexiones finales: la fuerza de la pertenencia**

Cuando mi hijo era muy pequeño, le gustaban los animales del mar y recitaba características de todos ellos: ¿Sabías que la ballena franca austral tiene tales dimensiones y pesa tantas toneladas? ¿Sabías que el camarón pistola tiene ese nombre porque con sus tenazas emiten un ruido similar al de un tiro? ¿Sabías que la orca no es una ballena y pertenece a la familia de los delfines?; luego de cada “perla de conocimiento” terminaba sus frases diciendo... y “está en peligro de extinción” o, “no está en peligro de extinción”. Ese aditivo final no dejaba de generarme angustia (aún hoy) y preocupación e inmediatamente venía a mí la pregunta acerca de cuáles acciones están al alcance para educarlo, tal como dice la nueva observación, como un agente de cambio sin que quede paralizado en la sensación de impotencia o el sentimiento de desesperanza.

No obstante, considero que estos tiempos nos exhortan principalmente a la acción a las personas adultas, las que debiéramos preguntarnos cómo podemos

<sup>8</sup><https://psicoterapiajung.com/2023/03/04/de-la-negacion-a-la-ira-movilizada-ante-la-crisis-ambiental-una-perspectiva-junguiana/>



encarnar el cambio que se necesita para que el daño que hemos generado pueda repararse. ¿Cómo ayudar a regenerar un mundo, en donde los hijos y las hijas de nadie deban aprender qué animales se encuentran en peligro de desaparecer a causa de la ambición humana?

En la evolución del niño como sujeto de derechos a la posibilidad de ser además agentes de cambios, encontramos una idea valiosa de ser aplicada a toda la humanidad. Es que si nos pensamos como agentes de cambios, con capacidad para entender que lo que hacemos tiene un alcance y que esto sólo ya hace una diferencia, estaremos comenzando a romper con el paradigma de la impotencia y la desesperanza acabando con la sensación de insuficiencia que desalienta toda acción y nos impide crecer como humanidad.

La observación finaliza sosteniendo que NNyA exigen la acción colectiva de los Estados consignando que según uno de los niños consultados: *“Los gobiernos de cada país deberían cooperar para reducir el cambio climático”*.

Para finalizar, teniendo en cuenta esta última opinión, me pregunto: ¿Estaremos dispuestos a ampliar nuestro sentido de pertenencia? ¿A salir del ostracismo que nos provocan nuestros miedos e inseguridades, para poder acercarnos a los demás, no con el puño cerrado como decía el poeta Benedetti sino con las manos abiertas para conectar, sostener, abrazar y disponernos a actuar como comunidad?